

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de abril de 1982.-

Visto el presente expediente N°206.548/76
Corresponde N°2 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración relacionados con los trabajos de remodelación del edificio sede del Juzgado Federal de Ira. Instancia de Río Cuarto (Córdoba) y

Considerando:

Que por Resolución N°422/78 se autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la realización de los citados trabajos, conforme al presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$ 7.489.560.-

Que, con posterioridad, fueron transferidos \$ 20.954.940.-, \$ 151.794.042.- y \$ 120.800.543.- por trabajos adicionales y mayores costos producidos en los mencionados trabajos.

Que por estas actuaciones se solicita la suma de \$ 29.126.255.- por actualización de gastos de honorarios de las obras de que se trata.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: VEINTINUEVE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 29.126.255.-) por los trabajos de referencia.

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración para la prosecución de su trámite. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.

m.d.

A


ADOLFO R. GABRIELLA